INFORME DE COMISARIO

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas VENERGIA S.A. Ciudad

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de esta compañía respecto al ejercicio económico 2015 informo a ustedes lo siguiente:

- 1.- VENERGIA S.A Es una compañía anónima creada al amparo de la ley de compañías, bajo el control de la Súper Intendencia de Compañía de la parte societaria y el Servicio de Rentas Internas en la parte tributaria.
- La compañía VENERGIA S.A no ha efectuado ninguna transacción comercial que le generen ingresos ni egresos.
- Considero que durante el ejercicio fiscal 2015 VENERGIA S.A. ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales y municipales
- Considero que la administración actual ha cumplido con las normas estatutarias y legales así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- También opino que la custodia y conservación de los activos de la compañía, su registro y control asegura su manejo, y mantenimiento de los mismos.
- 6.- Además durante el tiempo que efectué las revisiones y verificaciones que requirió el trabajo realizado, los Administradores de VENERGIA S.A y el Contador han proporcionado la colaboración requerida para el cumplimiento de mi labor de Comisario.

Cordialmente,

Danilo Burbano Comisario